



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0271/2017 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Urgente Resolución

CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal para que programe dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los tramos carreteros de libre circulación que comunican a los poblados de Camargo y Delicias, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 4 de mayo del presente año, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprobó un Acuerdo mediante el cual se exhortó al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente y coordinada, llevaran a cabo programas de mantenimiento correctivo y preventivo en los tramos carreteros de libre circulación



de Camargo-Saucillo, Delicias-Saucillo y Delicias-Chihuahua, en sus respectivas jurisdicciones, a fin de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios.¹

El Gobierno Federal, por su parte, dio respuesta a la petición planteada por esta Soberanía mediante oficio No. SELAP/UEL/311/1139/17, de fecha 28 de junio del presente año, informando que la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haría únicamente una conservación rutinaria respecto de los tramos Altavista-Saucillo y Delicias-Chihuahua, sin embargo, manifestó que debido a la escasez de recurso, el mantenimiento correctivo no era posible efectuarlo durante este año.

No es desconocido que durante este año han sucedido decenas de accidentes en los tramos que he señalado debido a las condiciones en que se encuentran los cuerpos carreteros, ocasionando con ello la lamentable pérdida de vidas humanas, daños materiales a los vehículos que constituyen el patrimonio de las personas e incluso la pérdida en los tiempos de entrega de mercancías a quienes se dedican al transporte de bienes. Esta situación detona la urgencia en dar debido mantenimiento preventivo y correctivo a las carreteras mencionadas, a fin de evitar se sigan presentando estos sucesos, pues es obligación de las autoridades competentes garantizar el tránsito y la seguridad de las y los usuarios.

Ahora bien, para efectos de evitar que se exponga como excusa la falta de recurso destinado a este rubro, es que exhortamos de manera respetuosa a las autoridades

¹ ACUERDO No. LXV/URGEN/0139/2017 II P.O. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3367.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

competentes a programar dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, una partida económica destinada a conservar la red carretera de jurisdicción Federal en los tramos de libre circulación de Altavista–Saucillo y Delicias-Chihuahua. Toda vez que como representante social de quienes habitan en el Distrito XX, es de gran interés para una servidora dar puntual seguimiento a sus necesidades.

Si bien es cierto, la fecha para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ante la Cámara de Diputados feneció el pasado 8 de septiembre, el mismo no ha sido aprobado de manera definitiva, por lo que, de no haberse considerado la asignación correspondiente para este concepto, existe la posibilidad de solicitar la adecuación necesaria para dar cumplimiento con el mantenimiento correctivo de los citados cuerpos carreteros.

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de prácticas Parlamentarias del Poder legislativo, me permito proponer a esta Legislatura el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que contemple una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2018, que permita llevar a cabo el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

mantenimiento correctivo y preventivo de los tramos carreteros de libre circulación de Altavista–Saucillo y Delicias-Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Así mismo, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a esta Presidencia, someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dichos órganos en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los habitantes de mi Distrito.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DIPUTADA CITLALIC GUADALUPE PORTILLO HIDALGO